

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo, por el que Delega al Subsecretario de Movilidad y Transportes  
Atribuciones de Publicidad o Propaganda*



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE PROGRESO



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

23/ene/2018 ACUERDO del Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, por el que delega al Subsecretario de Movilidad y Transportes, las atribuciones para expedir en el ámbito de su competencia y previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, los permisos de publicidad o propaganda en el exterior o interior de los vehículos destinados a la prestación del Servicio Público de Transporte o del Servicio Mercantil en vehículos de alquiler o taxi, conforme a las disposiciones aplicables.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
TERCERO .....	3
TRANSITORIOS.....	4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se delega en el Subsecretario de Movilidad y Transportes para que ejerza en el ámbito de su competencia, las atribuciones establecidas en los artículos 16 fracción XLIV, 30 fracción XXXI, 31 fracción XXX y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, para expedir en el ámbito de su competencia y previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, los permisos de publicidad o propaganda en el exterior o interior de los vehículos destinados a la prestación del Servicio Público de Transporte o del Servicio Mercantil en vehículos de alquiler o taxi, conforme a las disposiciones aplicables.

### **SEGUNDO**

El presente Acuerdo se emite, sin perjuicio de que el Titular de esta Secretaría, cuando lo juzgue necesario, pueda ejercer directamente la facultad que se delega a través del presente proveído, sin necesidad de Acuerdo por escrito.

### **TERCERO**

El Subsecretario de Movilidad y Transportes, de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla, deberá informar al Secretario de Infraestructura y Comunicaciones, sobre el ejercicio de la facultad que mediante este Acuerdo se delega.

## **TRANSITORIOS**

(Del ACUERDO del Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, por el que delega al Subsecretario de Movilidad y Transportes, las atribuciones para expedir en el ámbito de su competencia y previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, los permisos de publicidad o propaganda en el exterior o interior de los vehículos destinados a la prestación del Servicio Público de Transporte o del Servicio Mercantil en vehículos de alquiler o taxi, conforme a las disposiciones aplicables; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 23 de enero de 2018, Número 16, Quinta Sección, Tomo DXII).

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su suscripción.

**SEGUNDO.** Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, procédase al registro del presente Acuerdo en la Coordinación General Jurídica de esta Dependencia y realícense los trámites conducentes ante la Secretaría General de Gobierno, para proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Dado en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado. **C. FRANCISCO XABIER ALBIZURI MORETT.** Rúbrica.